

## **ACTA No.16**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciséis días del mes de Abril del año Dos Mil Trece, siendo las 11:10 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Vicente León Rojas, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Fredy Omar Chavarría Castillo, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Juan Matamoros Torres, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, George Romeo Silvestri Férez, Fredy Espinoza Mondragón, Donald Ernesto Reyes Avelar, José Tomás Zambrano Molina, María Teresa Chávez Lezama, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Fabián Discua Carranza, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Carmen Vásquez, Felipe Zúniga del Cid, Marco Antonio Gosselin Andrade, Gonzalo Antonio Rivera, Gonzalo José Rivera Medrano, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Wilfredo Bustillo Castellanos, Agustín Germán Lagos, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Juan Matamoros Torres, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Elden Vásquez, José Celín Discua Elvir, Corina Dolores Alvarada Lagos, Francis Carolina Rodríguez Escobar, Róger Danilo Alcántara Pérez, Maylo Wood Granwell, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rodimiro Mejía Merino, Edgardo Pineda Madrid, Julio César Gámez Interiano, José Ángel Herrera Barahona, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Santos Catalino Canales Zelaya, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Marcio Junior Vega Pinto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Valentín Suárez Oseio, José René Osorio Mejía, Renia Emperatriz Flores, Gerardo Antonio Mata, Mario Alfredo Pinel

Rosales, José Vivian Portillo Ramírez, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José Francisco Rivera Hernández, Ana Julia García Villalobos, Rossel Renán Inestroza Hernández, Sandra Abelina García Salgado, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Rafael Orlando Monge, Enrique Orlando Cano Palma, José Tomás Ponce Posas, Miguel Ángel Arita Paz, Samuel Martínez Durón, Abraham Kafati Díaz, Olman Danery Maldonado Rubio, Adela Palacios Irachez, Luis Berríos Segovia, Selvín Efraín Laínez Sevilla, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Mario Alonso Pérez López, Abraham Alvarenga Urbina, José Ángel Herrera Barahona, Welsy Milena Vásquez López, Antonio César Rivera Callejas, José Ángel Saavedra Posadas, Erick Mauricio Rodríguez Vásquez, Juan Francisco Argeñal Espinal, Rodanín Peralta Estrada, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Marco Antonio Andino Flores, Alberto Chedrani Castañeda, Marcio René Espinal Cardona, Salvador Valeriano Pineda, Luis Javier Menocal Fúnez, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Elman Joel Sandoval Sabonge y Ana Julia García Villalobos, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 11:30 de la noche.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 17 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 5:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía y Jarriet Waldina Paz.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) No.DE-ICF-151-2013, de fecha 1 de Abril del 2013, enviado por el Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF). El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en atención a la solicitud de opinión referente al Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, orientado a la Ley de Fomento y Protección de la Montaña del Merendón.
  
- b) Oficio CNT-0137-2013, remitido por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Por este medio le envío un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus tan delicadas labores. Aprovecho la presente para remitirle muy respetuosamente algunas observaciones que nos ha hecho llegar la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, Abogada Ana Pineda, mismas que fueron entregadas por el sector de la Sociedad Civil y Expertos en el tema. Reiterándole nuestras muestras de estima y consideración, quedo de Usted muy atentamente.

- c) Enviada por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Oficio DIREC-212-2013, Tegucigalpa M.D.C., 10 de Abril de 2013. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de remitirle el Informe de actividades realizadas por la Unidad de la Información Pública de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, durante el primer trimestre del año 2013, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La oportunidad es propicia para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.
  
- d) Oficio P-163-2013, con fecha 2 de Abril de 2013, enviado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En cumplimiento del Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me es grato dirigirme a Usted, en ocasión de remitir a ese Soberano Congreso Nacional, el Informe de actividades relacionado con la Oficina de Información Pública de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros correspondiente al primer trimestre del año 2013. Hago propicia la oportunidad de reiterar a Usted las muestras de mi más elevada y distinguida consideración.
  
- e) Oficio No.2549-DGPE-DPB-13, de fecha 5 de Abril de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Tengo el honor de dirigirme a Usted, en ocasión de remitirle para su conocimiento y por considerarlo de interés para el Honorable Congreso Nacional, copia del Oficio No.228 EHM/2013 de fecha 2 de Abril de 2013, enviado por nuestra Embajada de México, contentivo del documento que hace referencia a la Resolución de la Política Exterior, emitida por el parlamento de Georgia.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

2) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos relativos a: Reformar el Artículo 1 del Decreto No.215-2012 de fecha 18 de Enero de 2012, en donde se autoriza al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de estado en el Despacho de Defensa Nacional autorice el ingreso a nuestro país durante los días 2 y 3 de Mayo de 2013 el Escuadrón Naval de Amistad y Entrenamiento de Cadetes de la República china (TAIWAN), con un Tripulación de MIL MILITARES (1000) para celebrar actividades de índole Oficial y Cultural de forma conjunta con las Fuerzas Armadas de Honduras; y, Establecer con carácter transitorio, el Congreso Nacional habilitará sus Sesiones Ordinarias en el mes de Mayo del presente año y entrará en receso del 18 de Junio al 18 de Julio del año 2013, reiniciando sus labores hasta el 19 de Julio de 2013.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Una sugerencia para quienes van a dictaminar, este Proyecto es tomando en cuenta que el 20 de Julio por Decreto siempre los vamos a recibir con los brazos abiertos allá en la entrañable ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, que conste es el Capitaneo General de Centro América y hay mucho que ver ahí, pero también el compañero Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino ha planteado que hay un nuevo descubrimiento, un descubrimiento reciente

en Ruinas de Copán y que podría ser en el mismo viaje, que tengamos presencia bien antes o después, porque para él la gente de Copán Ruinas si el Congreso llega por lo menos por algunas horas o durante el día a instalarse y ver, hace trascender más como destino turístico la Zona, de tal manera quisiera que consideraran éso y la Comisión que dictaminaría sería la Comisión Ordinaria de Turismo para que miren ambas cosas, muy bien, compañero Diputado Carlos Aguilar, después recomendaría yo un receso para que podamos conversar entre las Bancadas y tomar la decisión la Comisión.

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Municipalidad de Concepción de María en el Departamento de Choluteca, para que pueda suscribir Convenio de Crédito con una institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4,000,000.00) a un plazo de 3 años, a una tasa de interés del 18% anual.
- c) El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de LEY REGULADORA DEL INSTITUTIO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IHDEM).

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, externó: Muchísimas gracias, veo que ya se encuentran los miembros de la Comisión Especial de Seguridad, al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez

López, cuando termine su entrevista igual a Don Tomás Zambrano Molina si pueden tener listo el Dictamen para que puedan leer la nómina de las personas que podrían componer la Junta Interventora del Ministerio Público, por mientras estaremos todavía con un Dictamen que queda pendiente ahí.

- d) Los Honorables Diputados: Carlos Ramón Aguilar Guifarro y Oscar Ramón Nájera, introdujeron la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a que el Comisionado Nacional de la Vivienda, saneará la deuda que los socios de la COOPERATIVA COOMILSA, mantienen con el FONDO SOCIAL DE LA VIVIENDA (FOSOFI), debiendo para tales efectos, el capital inicial que consiste es la cantidad de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE LEMPIRA (L.8,838,208.24), los deudores pagarán el capital con una cuota de acuerdo a su capacidad económica.
- e) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a Crear el PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓNJ DE LA HIDROCEFALIA Y MICROCEFALIA INFANTIL (PRONAPEHMI).
- f) La Honorable Diputada Sandra Elizabeth Bardales Torres, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 31 de la LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y

JUBILADO, Decreto No. 199-2006, tendiente a que el Jubilado gozará de un descuento en el pago de las tarifas.

- g) Oficio DGCP-DEN-256/2012, de fecha 18 de Marzo de 2013 presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1910/BL-HO-1 y CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO 1565/SF-HO, 1910/BL-HO y 1907/BL-HO suscrito el 18 de Marzo de 2013 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta UN MONTO DE DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.17,200,000.00), destinados a Financiar la Ejecución del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ (TRAMOS DE LA CARRETERA CA-5 NORTE).
  
- h) Oficio No.SDP-196-2013, fechado 8 de Abril de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO No.158-2012 DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES HÍDRICAS, suscrito entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la SOCIEDAD MERCANTIL PROVEEDORES INTERNACIONAL, S. A. (PROINTER), Ubicada en la vecindad de la Comunidad de PUEBLO VIEJO, ALDEA SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE JESÚS DE



OTORO, en el Departamento de Intibucá, CENTRAL  
HIDROELÉCTRICA LAS VENTANAS.

7.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre el CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO No.2101, suscrito el 26 de Febrero de 2013, entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento, de hasta un monto de CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.52,032,758.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando su articulado en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA COLOLACA-VALLADOLID, EN LOS DEPARTAMENTOS DE OCOTEPEQUE Y LEMPIRA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 29.4 KMS.,

por un valor de Doce Millones Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Lempiras con Setenta y Seis Centavos (L.12,430,945.76) para el cual se utilizara el saldo que no se ejecutó en la Modificación No.2 de Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Cuarenta y Siete Lempiras con Cuarenta y Nueve Centavos (L.4,350,747.49) implementándose el Contrato original a un monto de Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Lempiras con Seis Centavos (L.42,857,864.06), y se amplía el plazo de ejecución en doce (12) meses para un total de doce (12) meses con quince (15) días a partir del orden de inicio suscrito entre el Ingeniero Miguel Ángel Gámez en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda SOPTRAVI y el ciudadano Ingeniero JOSE RAMIRO ZUNIGA, actuando en su calidad de Representante Legal de la Empresa Consorcio ICSA-SETCCO-SEPROSCO, a los veinticuatro de Agosto del año Dos Mil Doce; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Victor Rolando Sabillón Sabillón, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Francis Carolina Rodríguez y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, este Proyecto de carreteras se viene construyendo desde hace aproximadamente más de diez (10) años y se han encontrado miles de inconvenientes en el camino para poderlo culminar y éso es muy importante para el desarrollo de la Zona Sur del Departamento de Lempira que colinda con la hermana República de El Salvador, por esta razón solicito a la Cámara que califiquemos de urgente la

aprobación de este Decreto y solicito a la Cámara que le dispensemos primero y segundo debate y que sea discutido en un tercero y último debate, solicitando a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo solicitar que me faciliten copia de éso, no puedo votar a ciegas, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Me dicen que éso ya está en la computadora, talvez si alguien le puede ayudar, que no dice, no está, entonces creo que aquí tenemos que hacer las cosas correctamente, estaría suspendiendo la discusión de este Dictamen porque no podemos seguir haciendo ésto, creo que es muy importante tener el Dictamen en las computadoras para que cada Diputado sepa lo que estamos aprobando, bueno, si está entonces cuando lo tengan listo me dicen y retomamos la discusión, tiene algún otro Dictamen Señor Secretario, por favor.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Sí, es un Dictamen a ver si lo tienen también en la consola para evitar contratiempos, es lo referente a una Iniciativa de Ley presentado por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, tendente a instruir a la Procuraduría General de la República para que comparezca ante Notario Público a traspasar al Estado

de Honduras a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación un terreno donde funcionarán el jardín de niños(as) José Cecilio Baide, del Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria, si por favor retomamos la discusión del Dictamen que tuvimos que suspender porque no había copia, me informa que ya lo tienen los amigos en el sistema así que ya compañeros lo pueden ver en la pantalla de su computadoras.

El Honorable Diputado Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero preguntarle a la Comisión Dictaminadora de manera específica, ¿Cuáles son las motivaciones para esta modificación?, estoy revisando aquí las cifras, pero evidentemente en el artículo no se dan ese tipo de minucias, entonces quiero saber a qué obedece esta modificación del Contrato porque a demás esta mencionando que siendo esta la tercera modificación se están incorporando a los Doce Millones Cuatrocientos Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Lempiras un valor de Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil de la Modificación 2 de la modificación anterior, entonces quiero una explicación más amplia por favor si son tan gentiles, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Casi en el mismo sentido Señora Presidenta y con la preocupación de que estos Contratos de carreteras sufren modificaciones escandalosas, yo no sé cómo no ven una montaña, un hoyo, un hueco, un puentecito, pero fíjese usted según entiendo se modifica de Doce Millones a Cuarenta y pico

Millones lo cual me parece desmesurado ni que hubiese aumentado la bolsa de cemento de Cien Lempiras a Cuatrocientos Lempiras, entonces estas modificaciones la verdad que yo no las entiendo y más me parece que es algo que me dijeron que no sé si me lo pueden explicar que es que las compañías presentan a la hora de licitar un costo muy bajo a un más bajo que el costo exacto del Proyecto y después con las modificaciones logran ascender a la cantidad que ellos pretendían, pero no sé yo dijera Señora Presidenta si puede venir algún constructor o algún supervisor a explicarnos en qué consisten semejante cantidad de modificaciones sin que esto implique que nos oponemos a la carretera, simplemente es porque imagínese usted que la de Olancho, la modificación se extendió a más de Cuatrocientos Millones con lo cual me parece que este negocio se parece un poco a la de las medicinas, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), amigos de los medios de comunicación, sin duda alguna que las preocupaciones expresadas por los compañeros Diputados Darío y el Doctor Rivera no dejan de tener validez, yo aspiro a que algún día cuando se haga un Contrato por un tiempo estipulado y por un monto específico existan los recursos necesarios para poder ejecutarse, este Contrato inicio en el año 2008 y tuvo atrasos por falta de recursos para poder ejecutarse en ese entonces eran Ciento Noventa y Ocho Millones de Lempiras para la Empresa Constructora y Veinte Millones de Lempiras para la Empresa Supervisora, nosotros hemos tratado de garantizar confianza a todos los compañeros Diputados sobre todo si existen los recursos necesarios para que por lo menos en esta administración logremos terminar esos Proyectos, ya el

compañero Abraham a manifestado de que desde hace más de diez años vienen con ese anhelo de que se les pavimente su carretera y no se ha logrado y a penas son veintinueve kilómetros, para poder garantizar nosotros de que existan los recursos nos hemos dado a la tarea de leer la Gaceta en donde fue aprobado el presupuesto y precisamente en la página A-32 en el Numeral 30) dice: “reconstrucción y pavimentación de carretera de la mancomunidad Sur del Departamento de Lempira, y se han dejado establecido ahí Setenta Millones de Lempiras con lo cual estaríamos garantizando de que en este año una vez de que se dé la orden de inicio y tal y como lo expresa el Contrato doce meses después se estaría finalizando, los cambios obviamente son escandalosos porque si usted ve un Contrato de Supervisión que inicia en el año 2008 con Veinte Millones y termina en el año 2013 cinco años después con Cuarenta Millones nos debe de dar una enseñanza de tener esas garantías de que verdaderamente existan los recursos disponibles para poder ejecutarse de lo contrario el cien o el doscientos por ciento de lo presupuestario originalmente cuatro o cinco años después tendremos que pagarlo como están, lo que manifiesta el compañero Darío Banegas sobre todo cuando expresa de que se está utilizando un saldo del año 2012, nosotros también nos llamo la atención y hemos tratado de descubrir de donde es que sale esa justificación y sumamos el Contrato original del 2008 con Veinte punto Dos Millones después vino la Modificación No.1 con Uno punto Nueve Millones que fue en octubre del 2010 tampoco hubo dinero, luego la Modificación No.2 que fue en Diciembre del 2010 por Doce punto Cuatro Millones más los Doce punto Cuatro Millones que estaríamos aprobando en esta Modificación No.3 da un total de Cuarenta y Seis punto Ocho Millones y a éso le restamos los Cuatro Punto Tres Millones que fue el saldo de él presupuestario el año 2012,

entonces es cuando nosotros logramos descubrir que es correcto el valor estipulado de Cuarenta y Dos punto Ocho Millones de Lempira, aparte de eso ha habido algunos otros cambios, cambios de alineamiento horizontal, cambios de alineamiento vertical, la calzada de este Contrato podríamos denominarla que es un poco atípica porque normalmente las calzadas van a de tres punto sesenta y cinco cada trocha y eso hace alrededor de siete metros y fracción de ancho, sin embargo esta calzada es nueve metros de ancho tomando en cuenta el trafico o las condiciones por las cuales fue considerada por las personas que hicieron el diseño de la misma, así esperamos que de una vez por todas este Contrato se pueda efectuar y darle a todo el Sur del Departamento de Lempira ya ese anhelo de tener su carretera debidamente pavimentada, muchas gracias joven Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Muchas gracias, le consultaba en este momento al Asistente de Cámara, Don Rossel Renán Inestroza Hernández si de casualidad habían en Secretaría habían más modificaciones como estas porque sería interesante hacer un ejercicio de hacer un paquete de modificaciones que este enviando del Poder Ejecutivo y que venga el Ministro de Obras Públicas a explicarnos aquí el contenido de todo eso ¿Por qué?, muchos Diputados están con la voluntad de que venga el Ministro, pero tampoco el Ministro puede estar viniendo por cada Proyecto de Decreto, entonces sería interesante hacer un ejercicio o algo que nos dé un poco mas de claridad, pero entendemos la urgencia del caso, entendemos que el Departamento de Lempira está ansioso por este Proyecto y estaríamos dándole la palabra a un Diputado de Lempira también

aquí y entiendo que ya la comisión tiene todo claro como está el tema de la Modificación.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), este Proyecto ha sido un anhelo y una aspiración del pueblo del Sur del Departamento de Lempira, aquí como el compañero Abraham lo relataba esta gente ha venido luchando por tener una carretera digna, ésto es un asunto de soberanía y de seguridad nacional, ustedes vieran que terrible es ver toda la zona paralela al Río Lenca del Salvador pavimentada y nuestros pueblos con carreteras no solamente terracerías sino que intransitables en tiempos de inviernos, entonces esta gente ha venido luchando sin distinciones de colores políticos, se agruparon, comenzaron a establecer un movimiento para poder exigir al gobierno y esta exigencia ha venido por el año 2000 más o menos se ha venido trabajando y cada gobierno le ha venido dando continuidad en el Gobierno de Ricardo Maduro Joest se hizo el estudio, en el gobierno anterior de Manuel Zelaya Rosales se pavimentó los primeros cincuenta seis kilómetros creo, veintitrés kilómetros por un monto de Cincuenta y Seis Millones de Lempiras en aquel momento de inversión más las obras complementarias, porque una modificación hay que entender que el gobierno son fondos nacionales no tiene la capacidad para ponerlos los fondos de una sola vez, entonces va haciendo modificaciones de acuerdo al avance que la obra va teniendo, en el caso particular aquí la compañía que ha estado trabajando que es la Compañía Sermaco ha estado invirtiendo de sus propios fondos también para poder ir avanzando con la obra, hablaba con el Ingeniero Crespo la vez pasada y me hablaba de que habían invertido alrededor de Treinta Cinco Millones de sus fondos, pero las compañías no tienen la



capacidad para seguir invirtiendo más y por lo tanto es necesario más bien ese dinero es para ir pagando un poco de lo que se debe y que vayan avanzando las compañías, entonces por lo tanto es una carretera que benéfica alrededor de dieciocho municipios del Departamento de Lempira que va conectada con el sector de Ocotepeque por el lado de San Marco, le rogaría a los compañeros Diputados que nos apoyaran en ésto, la verdad es un clamor, es un sentimiento de la gente y cada se siente desilusionada y más cuando en ese sector están queriendo meterle ideas que no son las nuestras sino que ideas ajenas y esto viene más bien a convulsionar la zona, entonces yo les pido compañeros que nos ayude en tal sentido para hacer posible que la aspiración, el ideal del pueblo del Sur del Departamento de Lempira pueda cumplirse, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir tendente a autorizar a Empresa HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) y a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que traspasen al Estado de Honduras, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para ser utilizado por el JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS JOSÉ CECILIO BAIDE, del Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso de un bien inmueble ubicado en la esquina opuesta de la Alcaldía Municipal e inscrito bajo el Número 90, Tomo 54 del Registro de la Propiedad de esa demarcación territorial, con clave catastral Número LG224Q-08; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olmand Danery Maldonado Rubio, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete,

Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien manifestó: Muchas gracias Señora presidenta, compañeros(as) Diputadas muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan, quiero pedirle muy respetuosamente a los compañeros Diputados y solicitarle a la Secretaría que en vista de la urgencia y de la necesidad pública que tiene la Ciudad de El Paraíso, Departamento de El Paraíso y el compromiso con la niñez y con la educación todos los gobiernos y todos los que somos funcionarios públicos máxime los Diputados, que me den la venia para que a este Proyecto se le dispensen los dos (2) debates y se apruebe en uno solo, hago ésto por la urgencia, este kínder ha tenido grandes problemas, le hemos ayudado a pagar sus alquileres pero más sin embargo cada día se agranda más, inclusive han tenido que salir varias veces al parque a tomar a que se les imparta las clases, ha habido sendos reportajes de dos (2) diarios de circulación nacional que circulan mucho en la zona oriental, además este bien inmueble que se le está solicitando a Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que no es ahora, sino que tenemos 3 años de estar en ésto, es un bien inmueble que cuando era la Compañía de Telégrafo se lo cedió la misma municipalidad en los años 40 y ahora a raíz de que Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) construyo otro edificio desde hace como 22 años, nadie la ocupa y está abandonado, entonces lo mejor que podemos hacer es aprobar este Decreto para bien de estos niños del Jardín de Niños Cecilio Baide, de la ciudad de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, así que Señora Secretaria

haga el favor dándome la venia para que se apruebe este Decreto y se le dispensen dos (2) debates, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero pedirle a la Comisión Dictaminadora de este Proyecto que por favor corrija el Artículo que está en este momento en discusión, en Honduras no hay Notarios Públicos, el exequátur que extiende la Honorable Corte Suprema de Justicia a los Abogados para ejercer el Notariado dice Notario, no hay Notarios Públicos en Honduras, el Notariado es la Institución del Estado mediante la cual se autoriza a los notarios a extender escrituras públicas, dando fe pública notaria, es una Institución entonces le rogaría éso de público porque solo es que comparezca ante un Notario, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: El Dictamen dice así pero yo solamente leí después “Notario”, porque sé las connotaciones que dijo el Maestro José Oswaldo Ramos Soto.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial relacionado a autorizar al Instituto de

Conservación y Desarrollo Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Fue asentido el Proyecto de Decreto contentivo a autorizar al Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para que responda a las solicitudes de titulación de áreas comunales e intercomunales, que presenten las organizaciones indígenas y afrodescendientes reconocidas oficialmente por el Estado como representativas de las poblaciones de su misma naturaleza que habitan la zona cultural y de amortiguamiento de la Reserva del Hombre y Biósfera del Río Plátano; mediante el desmembramiento de los títulos de propiedad para su traspaso de propiedad en Dominio Pleno a la comunidad o comunidades indígenas y afro-hondureños solicitantes y beneficiarias; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Maylo Wood Granwell, Gonzalo Antonio Rivera, Ramón Antonio Leva Bulnes y Salvador Valeriano Pineda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Maylo Wood Grandwell quien expresó: Buenas tardes Honorables Diputados, compañeros(as), muchas gracias Señora Presidenta, seguramente este día es un día muy importante y va ser un día recordado por todos los pueblos indígenas del sector de La Mosquitia, que son cuatro (4) pueblos culturalmente diferenciados, tanto el pueblo misquito, el Tawaka, el Pech y el Afro-Hondureño, este Gobierno tanto el Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, como el Presidente del Congreso Nacional, nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, desde que inicio a demostrado esa voluntad política y esa decisión de dar la oportunidad a los pueblos indígenas que son los pueblos más marginados y dentro de los pueblos más pobres que existen en

Honduras, pero se ha hecho un esfuerzo especial para poder hacer visible que estos pueblos contribuyen a la cultura nacional, a la cultura hondureña y que también igualmente son hondureños como todos los que vivimos en la Capital, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cualquier otra ciudad, en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que Honduras ha ratificado en 1993 en donde desde el momento de su ratificación toma la estatura de nuestra Carta Magna, habla claramente que los estados tiene el deber de reconocer a los pueblos indígenas, su territorialidad y respetar su cultura y hacer todo el esfuerzo para se integre al desarrollo de la vida nacional, es así el Gobierno del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, como el Presidente del Congreso Nacional ha reconocido y este hecho como dije es histórico porque viene a saldar parte de la deuda histórica que tiene el Estado con los pueblos más marginados como los pueblos indígenas, por tanto compañeros Diputados pedirles que apoye aprobar este Dictamen en un solo debate, permitiendo que pase los dos (2) primeros, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien enfatizó: Gracias Señora Presidenta, no quiero que se vaya malinterpretar lo que voy a plantear, pero según pude observar estamos hablando incluso de lugares protegidos porque son fuentes de agua, pienso que debe existir una regulación al respecto, porque a veces el problema que cuando le damos determinada zona protegida, independientemente que se sea privada o que pertenezca a una organización determinada, a veces las organizaciones se sienten

con el derecho de poder disponer a su antojo de esa tierra, entonces hago la observación porque no sé si en el Decreto debe quedar establecido o pedir una interpretación o una regulación al Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF), porque realmente Señora Presidenta sí creo yo que con toda la situación que estamos actualmente con el deterioro del medio ambiente, éso es innegociable para nadie, donde hay fuentes de agua, tienen que protegerse a como dé lugar y nadie por mucha escritura que tengan o título de propiedad pueden poner en peligro las fuentes de agua, esa era mi observación.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Perfecto, estamos sobre la urgencia de dispensa de debates, votemos y ahí que alguien de la Comisión Dictaminadora le pueda contestar al Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

En la discusión del Artículo 1 participó la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Por favor a los encargados de controles, ya tienen el Dictamen en la Computadora, Proyecto y Dictamen, me dicen que sí, pero el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva todavía no lo tiene, entonces si alguien le puede ayudar al Honorable Diputado y se los voy agradecer, tiene la palabra el Honorable Diputado Maylo Wood Grandwell, miembro de la Comisión Dictaminadora para que explique las preguntas del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

El Honorable Diputado Maylo Wood Granwell expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, efectivamente este Proyecto, es un Proyecto de Decreto que se está presentando ya en dos (2)

legislaciones porque tanto de la parte externa o sea de las naciones unidas a través Convenio 169 como también el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas que las Naciones Unidas en su última declaración ha hecho en el 97 creo, está prácticamente sugiriendo a todos los estados que los lugares, las áreas, los territorios donde viven los pueblos indígenas ancestralmente desde antes que existieran los estados nacionales sean regresados o sean dados nuevamente mediante documento legal para asegurar la tenencia jurídica de la tierra para estos pueblos que poco a poco son desposeídos por terceros, por personas con suficiente dinero y ésto que interna todos estos sectores, por éso como ya existe un título de propiedad a favor del Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF), se hizo la consulta a la Procuraduría General de la República, quien después de analizar por varios tiempos ha considerado que es correcto dar parte no la propiedad en su totalidad sino la parte de amortiguamiento, para que el Honorable Diputado me entienda, la parte cultural de la Biosfera del Río Plátano es exactamente donde viven los pueblos indígenas desde tiempos inmemoriales ahí mismo ellos están permaneciendo pero sin derecho hasta este momento, sin derecho de tener ese territorio donde ellos viven, ellos cuidan donde conservan el agua, donde conservan la fauna y la flora no tienen ningún derecho no la protección jurídica de esos territorios sin embargo mediante este Dictamen se pretende al desmembrar esa parte cultural o la parte de amortiguamiento y poder titularla a favor de los pueblos en títulos no individuales sino en forma colectiva, comunales e intercomunales con las características de ser inalienables, no puede ser vendido, no puede ser negociable, simple y sencillamente que los pueblos tal y como han estado viviendo desde mucho tiempo atrás sigan

viviendo y conservando este territorio que el Estado de Honduras le estaría otorgando mediante este procedimiento.

El Honorable Diputado Maynor Humberto Pinto externó: Gracias Señora Presidenta, no, única y exclusivamente para refrendar lo que está diciendo el Honorable Diputado Maylo Wood, en el sentido que en las zonas de amortiguamiento es perfectamente titulable, lo que no es titulable es la zona núcleo y tal como él decía el Convenio 169, el espíritu es precisamente que conserven lo que les corresponde de antaño de igual forma la prohibición para poder celebrar sobre esas escrituras, hipotecas o lo que sea, éso es correcto y para aclaración del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos, me imagino que tuvieron que haber hecho los dictámenes correspondientes, si ya fue traspasado de parte del Instituto Nacional Agrario (INA) al Instituto es un procedimiento legal y máxime cuando dice el Honorable Diputado Maylo Wood Granwell, que tiene más de dos (2) años de haberse realizado este trámite, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz apuntó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as), representante del pueblo, el acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo es bien preciso y determinante en donde solicita o recomienda a los Estados legalizar los terrenos de todas las etnias, sobre todo Señora Presidenta en el Departamento de Olancho ya se está haciendo, donde el Padre Manuel de Jesús Subirana les dejó títulos desde la Corona a los Pech o a los Payas que decimos nosotros a la etnia Pech y en La Mosquitia, todos los terrenos son habitados por la etnia Misquita, entonces el Estado de Honduras está obligado a legalizarle los terrenos en forma colectiva como dice el Honorable



Diputado Maylo Wood Granwell, y no solo éso Señora Presidenta, es que las etnias están siendo relegados por los ladinos que nos dicen a nosotros u otras personas extranjeras que se van a posesionar de terrenos que les pertenecen a ellos y por su cultura, por su humildad los relegan a los lugares más recónditos donde no hay acceso a ningún servicio y por éso fue que el Acuerdo 169 del cual es dignatario Honduras emitió esa resolución en legalizarle las tierras a los pueblos indígenas de todo el mundo, así es Señora Presidenta que lo que el compañero Diputado por el Departamento de Gracias a Dios está en la realidad y todos debemos de apoyar porque es una recomendación del Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que cuando el Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Gracias a Dios, Doctor Maylo Wood, presenta una Moción de Dispensa de debates por razones de urgencia calificada para que el proyecto sea discutido y aprobado en un solo debate, solicitando la dispensa de dos (2) debates, me parece que tiene toda la razón, hoy lo manifiesta de manera palmaria y categórica que hace dos (2) Congresos se está discutiendo aquí en esta Cámara ese Proyecto, dándole largas a un asunto trascendental para proteger las etnias que pueblan uno de los departamentos más bastos y más bellos de la geografía del territorio nacional y donde habitan los Misquitos, los Tawacas, los Pech y también Afrodescendientes, me parece que como expresaba con propiedad el Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Olancho, el Abogado Orle Aníbal Solís Meraz, la

organización de las Naciones Unidas, el Foro más alto de la ecúmene civilizada y creado para poner fin a la gran segunda hecatombe ecuménica que tuvo la humanidad de 1939 al 45, a través del órgano especializado que tiene su sede en Ginebra, la Organización Internacional del Trabajo manda a devolver estos terrenos que ancestralmente pueblan las etnias en todas las geografías del mundo, pienso que más bien estamos retardando un imperativo, una obligación fundamental del Estado de Honduras, porque esas etnias durante largos años han vivido ahí, incluso en una época hubo una monarquía misquita ahí en esa zona, los que hemos recorrido el Departamento de Gracias a Dios sabemos y éso también lo ha expresado el Honorable Mandatario por el Departamento de Santa Bárbara, Don Sergio Arturo Castellanos Perdomo, que ahí está en esa zona un vasto territorio donde hay una población muy grande de árboles latifoliados de coníferas que constituyen su rayo el pulmón no solo de Honduras, sino que del mundo, entonces la preocupación del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo es correcta, pero hay que advertirle y hay que decirle que se viene trabajando en ésto desde hace varios años y pienso que la obligación de estas etnias y del Estado de Honduras es coadyuvar a que se mantengan los bosques alrededor de las cuencas o a la orilla de las cuencas para que el agua no se evapore, para que se suprima una fuente importante que tiene el género humano que es el agua que sirve fundamentalmente para vida, ya los que estudian la geopolítica y que estudian los problemas del futuro afirman que las guerras en el futuro van a ser por el agua, entonces venimos en la obligación de cuidar las fuentes de agua, pero también creo que hay que proceder iso facto aprobar esta normativa jurídica para que sepan allá en La Mosquitia que sus representantes en el Congreso Nacional también se preocupan porque ellos tengan

una vida digna, una vida mejor que sea propicia para que estos grupos étnicos vivan mejor, gracias Honorable Mandataria Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, mi participación un poco breve y es para apoyar decididamente la dispensa de debates de este proyecto que es de suma importancia y decirle al Doctor que lo apoyamos para que este Decreto sea aprobado en un solo debate, sin embargo Señora Presidenta yo quisiera recordar algo y hacer una exhortación para que el Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF), a nivel de todo el país se inicie quizá Señora Presidenta un mapeo de todos los bosques que todavía existen aún en el país, casi en la mayoría de los municipios todavía quedan pequeños bosques, pero también sabemos que están siendo talados desmesuradamente, así que quisiera Señora Presidenta, sé que estamos en un tema específico en un Proyecto pero vale la pena recordar y hacer la exhortación para que el Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF), haga un mapeo de todos los bosques de Honduras y que se inicie quizá un proceso de protección si debemos de presentar un proyecto nuevo adicional para que los responsables ya sea el Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF), o cada municipalidad en el país protejan los bosques, tenemos que hacerlo Señora Presidenta, pero en este momento hay cualquier cantidad de personas talando bosques a nivel nacional e incluso donde existen fuentes de agua, así que solamente para apoyar ese Proyecto Señora Presidenta y hacer esa exhortación, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Proyecto, participando en la discusión el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, solo una cosita de estilo, hágame el gran favor de pedirle a la Comisión de Estilo que escriban la palabra “hondureña” con “h” por el amor de Dios, gracias.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Estaríamos nombrando la siguiente Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Erick Mauricio Amador

Ángel Darío Banegas Leiva

Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos del 4 al 6 quedaron eliminados a sugerencia del Dictamen, interviniendo en la discusión del 5 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien expresó: Gracias Señora Presidenta, me preocupa una lectura rápida que se dio ahí sobre que si uno de estos terrenos es enajenado o vendido a personas extranjeras, después va a regresar a la misma comunidad, no debería de regresar al Estado primero para volver a pasar o a volver ser entregado a la comunidad, le pregunto a la Comisión de Dictamen para que lo debiesen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Claro que sí.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señora Presidenta, acá ese Artículo que Usted leyó, se leyó que es muy amplio esta resumido ya en el Artículo 1, 2 y 3 y por esa razón lo estamos eliminando porque si usted puso atención ahí se refiere a una cantidad de procedimientos en caso de presentarse alguna disputa en relación a la tenencia de la tierra o en relación a la ocupación por parte de un extraño a los pueblos indígenas a que se refiere el Decreto, en ese sentido en el Artículo 3 se resume todo lo relacionado todo lo relacionado a cumplir con lo que establece la Ley de Propiedad cumplir con la observancia de la protección de las reservas y una serie de condicionamientos y que a demás usted podrá ver en la parte final dice: “que la escritura traslativa de dominio deberá de observarse toda la salvaguardas a que hace referencia la Procuraduría General de la República” donde se enumeran una serie de condicionamientos que es Estado mismo le hace a los pueblos en relación a la ocupación de estas tierras, en ese sentido Doctor en la pregunta precisa si un tercero ajeno a los pueblos indígenas tiene ya terrenos en esas zonas conforme a este Decreto pues naturalmente tendrán que llegar arreglos ya con los pueblos indígenas que van a ser los dueños legítimos a partir de que sean los trasposos correspondientes en el Registro de la Propiedad respectiva, es decir no pueden regresar al Estado las tierras puesto que el Estado se está desprendiendo de ellas y traspasándoles a los dueños que ancestralmente les han correspondido, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 7 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda contenido de incorporar al Proyecto “Construcción Carretera El Obispo – Empalme con Carretera a la Esperanza; Rehabilitación San Miguelito – San Juan; Bacheo del Tramo San Juan Gracias – Santa Rosa de Copán y Mantenimiento de la Carretera desde la Esperanza hasta Santa Rosa de Copán”, las obras consistentes en la Construcción del tramo carretero Gracias – Celaque, que pasan a formar parte del contenido y alcances del contrato de fideicomiso aprobado en el Decreto Legislativo No.99-2012; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as), para la zona occidental del país, este es un Proyecto que tiene una enorme importancia durante años hemos padecido el mal estado de este tramo carretero y en este momento las condiciones del tramo carretero entre Santa Rosa y Gracias esta en pésimo estado y urge que se realice un bacheo integral a esta carretera para poder recuperarla, igual mente urge que el tramo que aun no se ha pavimentado entre El Obispo y Yamaranguila pueda ser terminado, pueda ser concluido y así se cierra un círculo fundamental turísticamente hablando porque es el corredor Lenca de la zona que nosotros pretendemos vender y por otro lado la zona, el tramo carretero entre la Ciudad de Gracias y la Montaña

de Celaque, es fundamental para nosotros los graciosos porque con esto la Ciudad de Gracias se va convertir dentro de muy poco en un pueblo turístico importante para el país. Celaque es la montaña más alta del país, es una de las veinticinco Maravillas de Honduras, es una zona extraordinaria, es para sentirnos orgullosos los hondureños y los graciosos más por tener esta maravilla natural en nuestra zona y a diario hay muchísimos turismo extranjero y en realidad es una necesidad poder vender de mejor manera el turismo rural en el país y por eso para nosotros es fundamental tener este tramo carretero pavimentado, urge por el Estado en que se encuentran los diversos tramos que están contemplados en este Decreto Señora Presidenta y por eso pido, quiero presentar formal moción para que se dispense el primero y segundo debate y que sea aprobado este Decreto en un único debate por la urgencia ya expresada, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), Señora Presidenta, no tengo en mi poder el Dictamen, pero estoy leyendo que se parece mucho al proyecto, estoy leyendo el Proyecto original y tengo alguna inquietudes que plantear.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Me dice Don Norman Alexis Arévalo Casaña, que Dictamen es igual al

Proyecto y a los de controles que está en la computadora ya, tanto el Dictamen como el Proyecto.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muy bien, le agradezco mucho, en cualquier caso es la misma información en el contenido de los Artículos, entonces las inquietudes son para preguntarle a la Comisión Dictaminadora y preguntarle también al Honorable Diputado Inestroza Hernández que entiende mucho de estos temas, en virtud de que su Comisión de Obras Públicas, ¿Cómo se procede en estos casos administrativamente en cuanto a la sustentación financiera de estos proyectos?, porque se está incorporando la parte de Gracias-Celaque que es el Corredor Turístico principal del que hablaba el Diputado Lempira que pasa a formar parte dice el Artículo, del contenido y alcances del Contrato de fideicomiso, no obstante que el Artículo 2 se desarrolla la idea de la autorización al Poder Ejecutivo para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas haga las reservas presupuestarias y más adelante se planea concretamente lo del fideicomiso que tiene que ver con el Banco Central en el segundo párrafo del segundo Artículo, quiero preguntar concretamente, ¿Cómo se procede en estos casos porque si no estaríamos cometiendo los mismos errores que usted quiere evitar con las modificaciones de Proyectos?, porque está muy bien la idea, pero al aprobar la incorporación del mantenimiento de una etapa que está fuera del proyecto original es lógico saber que se asume compromisos económicos, entonces éso debe quedarnos claro la magnitud de los compromisos económicos que se asumen y la forma en que se van a sustentar, ésa es mi inquietud Señora Presidenta, muchas gracias.



El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchas gracias Señora Presidenta, en realidad ésto es una modificación, una reforma a un Decreto, reformar un Decreto que fue aprobado el año recién pasado y que se incorpora, se incluye otras zonas, otras áreas dentro del mismo Departamento de Lempira, que obviamente los gracianos como dice el compañero son los que conocen geográficamente estas zonas y porsupuesto ya con la llegada de nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, él conoce mucho mejor que nosotros como dictaminadores la zona, pero aquí no estamos sacando presupuestos adicionales sino que del mismo presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda que ya lo tiene estamos utilizando esos fondos, no hay ninguna incorporación de presupuestos adicionales, solamente estamos ampliando las áreas que se realicen con este procedimiento que establece el Decreto Legislativo No.99-2012, en consecuencia y obviamente para garantizar dice aquí: “No obstante la asignación presupuestaria antes señalada se instruye al Banco Central de Honduras y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que proceda la emisión de bonos correspondientes que sirvan como garantía contingente, para el pago de los obligaciones asumidas por el fiduciario en cumplimiento de las finalidad del fideicomiso contratado”, ésto realmente nosotros creemos que es de trascendental importancia para los habitantes de esta zona y una zona tan estratégica como es la Cordillera de Celaque y una zona abandonada prácticamente por todos los gobiernos, creo que esta es una magnífica oportunidad de que podamos aprobar este Proyecto que es de beneficio para un sector importante de la población, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Gracias Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto, compañeros quiero darles una explicación porque éste es un Proyecto piloto a mi juicio de cómo deberían de manejarse las carreteras de Honduras de ahora en adelante, es un fideicomiso que licitó Coalianza, lo ganó un banco, pero al mismo tiempo ese fideicomiso licita quien construye, pero quien construye también financia y garantiza el mantenimiento, ¿Cuál ha sido el problema que hemos tenido?, se ha construido las carreteras de muy mala calidad a veces y entonces como otro es el que le da mantenimiento no importan la calidad de la obra, y miren la tristeza que hemos pasado nosotros entre Intibucá, Lempira y Copán ya se hubiera hecho dos veces esa carretera, con la manera que se ha venido manejando, entonces la idea es que ahora tengamos construcción en una parte que es Yamaranguila a la Esperanza, reconstrucción en las otras partes y es la carrera Santa Rosa, Gracias, Gracias, San Miguelito hasta llegar a la parte de Intibucá en Yamaranguila y luego la Esperanza y déjenme decirles de que me siento orgulloso de que esa zona ahora es una de las productoras de café de el país, entre esa zona en la parte de Intibucá, Lempira, parte de Copán y Santa Bárbara somos la mayor región productora de café de Honduras y hoy Honduras así como lo oyen, y luego la ventaja de este tramo es que nos sirve de un eje paralelo a la frontera con El Salvador y los salvadoreños ya tienen dos ejes paralelos allá a su frontera, donde han desarrollado polos estratégicos de desarrollo de tal manera que complementado entre La Esperanza después a Marcala nosotros ya tenemos toda esa zona que por año se ha postergado con una infraestructura de primera, ésa es también parte de lo que nosotros llamamos la Ruta Lenca, producción de

café, somos fronterizos con El Salvador y tristemente cuando uno sube al Congolón y mira en el día El Salvador ahí se miran las carreteras pavimentadas llegan hasta a las fronteras y nosotros no, entonces es un acto de justicia social que nos ayuden compañeros y yo se los pido de todo corazón, porque de todas maneras, imagínense ahora es cuando ya después, bueno se puede hacer más, pero no me van a perdonar los del Departamento de Lempira. Compañeros para que siga deliberando la Comisión y los Jefes de Bancada, quisiera pedirles algo por un momento suspendamos ésto y que la Comisión de Seguridad pueda leernos la nómina, pasan los Jefes de Bancada y la Comisión a la Presidencia para que puedan ir deliberando los nombres y así no interrumpimos el trabajo del Pleno, Secretaria si me permite suspendemos aquí, tiene la palabra el Honorable Diputado Mario Pérez, Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad que por Decreto ya publicado hoy en La Gaceta No.33111 ya esta publicada la Ley Especial de Intervención al Ministerio público y en cumplimiento a este Decreto la Comisión tendrá que presentarnos la nómina.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López manifestó: Está en suspenso el Artículo 1 del Proyecto presentado por el Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, continúa la discusión, suficientemente discutido, a votación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Por mientras, para que no exista repetición entre los proponentes, sugeriría por ejemplo en el caso de los que son Jefes de Bancada y que estuvieron en la Comisión que su Bancada escoja otro miembro o más para que nos acompañen.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen y la observación del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

Los Artículos del 2 al 5 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 2 la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Gracias Señor Presidente, no puedo evitar como ciudadana del Departamento de La Paz, cuando Usted mencionó que lo que se busca es terminar de acondicionar la Carretera del Corredor Turístico Lenca, todos conocemos que en el Departamento de La Paz va a estar ubicado el próximo aeropuerto y sí queda muy bien la carretera de Santa Rosa de Copán, Lempira, San Juan, La Esperanza-Marcala, la carretera de Marcala-La Paz está totalmente destruida y mi compañero Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas y creo que nos hablamos con los ojos, en lugar de presentar a futuro un Proyecto de Ley quisiéramos considerara el bacheo de Marcala a La Paz, porque no estaríamos realmente consiguiendo el objetivo, que es sacar la producción y lograr finalizar que lograra llegarse hasta donde sería el Aeropuerto de Palmerola, sentí que estábamos en sintonía los dos Diputados de La Paz y no podemos dejar esta oportunidad para pedir que sea incluido ese tramo.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, en sintonía con la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón definitivamente cuando Usted mencionó la Ruta Lenca, como lo denominan en el hermano país de El Salvador, a mí me despertó sumo interés en ver la oportunidad de poder incluir no solo la reparación de la Carretera Marcala-La Paz que está en deplorables condiciones, sino que

también pudiera existir la posibilidad de incluir a los Municipios de la Sierra del Departamento de La Paz donde prácticamente el 80% de la producción del café sale, que son carreteras parciales de tierra, que hay una población, un Decreto aprobado en el Congreso para la pavimentación de Marcala a la Frontera de Pasamonos en El Salvador, éso sería una enorme bendición para el Departamento de La Paz, porque estaríamos incluyendo casi 10 Municipios, que actualmente tienen un acceso muy malo para poder transportar todos sus productos, principalmente el café, entonces si nosotros pudiéramos visualizar este Proyecto y pudiéramos incluir también los 20 Kilómetros que prácticamente son desde Marcala hasta la Frontera de Pasamonos y si no hasta el Municipio de Santa Elena sino se pudiera hasta Pasamonos, éso sería una enorme bendición para el Departamento de La Paz. Señor Presidente entonces cuando Usted mencionó esa Ruta Lenca, definitivamente nosotros como Departamento de La Paz, si solo llegamos hasta Marcala, prácticamente solo nos están dejando un pedacito, si nosotros llegamos hasta el Municipio de Santa Elena sería la obra de infraestructura más grande que se habría construido en el Departamento de La Paz, así que les pido a los compañeros Diputados nos apoyaran con ésto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Mire le voy a pedir a la Comisión de Dictamen nos ayude con lo suyo, definitivamente el eje desde Santa Rosa, Gracias, La Esperanza, Marcala, es clave para el despegue de esa zona, mi única preocupación ahorita es que ellos no tienen el estudio de ésto, creo que existe el estudio La Esperanza-Marcala, porque no hacemos un compromiso, aprobemos lo de La Esperanza-Marcala y luego hacemos las gestiones con Coalianza que vayan

haciendo los estudios de estos ramales, porque a nosotros nos interesa realmente también el de San Juan Intibucá, que llegue a pegar hasta Valladolid, igual al caso de ustedes, hasta llegar a la Frontera, éstos serían los otros ramales, pero no hay estudios ahorita, les parece si solo nos vamos por la ruta de ampliar La Esperanza- Marcala y luego les pedimos a los Proyectistas de la Comisión que hagamos la gestión con la gente de Coalianza, les parece, ¿Están de acuerdo?. Honorable Diputada Vicepresidenta, quisiera primero que le demos un fuerte aplauso porque mañana está cumpliendo años y lo más seguro no vamos a estar aquí, doña Lena Karyn Gutiérrez Arévalo de Suazo.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias a todos por ese aplauso y mi cariño y Agradecimiento.

- 8.- Con la venia de la Cámara el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), en cumplimiento del Artículo 1 de este Decreto que ya es Ley vigente en nuestro país, la Comisión Especial de Seguridad ha tenido un mandato que era el de presentar al Pleno una nómina de candidatos para que el Pleno escogiera de ellos cuatro (4), tres (3) y un (1) suplente y también escogiera o eligiera de los tres (3) propietarios quien sería el Coordinador de esta Comisión Interventora, hemos deliberado toda la tarde y analizado con objetividad los antecedentes y la Hoja de Vida de las propuestas que teníamos como Comisión y después de esa jornada de discusión hemos depurado una lista de dieciocho (18) personas que creemos nosotros reúne las condiciones y los requisitos para realizar esta tarea a lo interno del Ministerio Público que tiene como finalidad y objetivo enrumbar este Órgano del Estado para que en forma coordinado con los distintos

operadores de justicia combatan frontalmente la delincuencia en nuestro país y den los resultados que todo el pueblo hondureño espera, la lista o nómina es la siguiente: AIDA ROMERO, es Exfiscal Especial del Ministerio Público; actualmente es Secretaria de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública; MIRIAM GUZMAN, Comisionada actual del Instituto de Acceso a la Información Pública; JESÚS ALONSO CERRATO FÚNEZ, Abogado y Notario Penalista; MARÍA ANTONIA NAVARRO, Exdecana de la Facultad de Derecho; ÁNGELA MADRID, Coordinadora actual de la Procuraduría General de la República en la zona norte; VILMA CECILIA MORALES MONTALBAN, Expresidenta de la Corte Suprema de Justicia; JOAQUÍN MEJÍA, Abogado con doctorado en Derechos Humanos; VÍCTOR FERNÁNDEZ, Abogado Penalista, Exfiscal del Ministerio Público; Walter Menjibar, Abogado Exfiscal; CARONTE ROJAS ZAVALA, Abogado Penalista; LINO TOMÁS MENDOZA, Abogado Penalista; ELMER EDDIE MARTÍNEZ, Abogado; OMAR MENJÍVAR, Exfiscal del Ministerio Público y Exfiscal de Apelaciones; JOAQUÍN DONATO ALCERRO, ExMagistrado de la Corte Suprema de Justicia; JESÚS MARTÍNEZ SUAZO, Exdecano de la Facultad de Derecho, Ex juez también miembro redactor de la Ley del Ministerio Público; DENNIS CASTRO BOBADILLA, Abogado y Doctor en Medicina Forense Exdirector de Medicina Forense de Honduras y SANDRA PONCE, Exfiscal de Derechos Humanos del país.

Seguidamente expresó: Compañeros Diputados para la Comisión fue importante también, asegurarse que en esta nómina las personas tuvieran experiencia en el tema y el papel que juega el Ministerio Público en nuestro país, para que en esos 60 días que tienen de plazo, puedan realizar las múltiples tareas que les ha encomendado este Congreso Nacional, sobre todo el pueblo hondureño.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados(as) para estructurar la propuesta y someterla al Pleno queremos también seguir practicando el consenso, como entiendo que la Comisión ha planteado esta nómina lo ha hecho por unanimidad, eso lo felicito, para mantener eso yo creo que los Jefes de Bancadas podrían ser los que escuchen con mayor detenimiento los criterios de la Comisión Ordinaria de Seguridad, a efecto de poder traer al Pleno las recomendaciones y deliberemos todos juntos, hemos tenido información, espero no sea cierta que el Ministerio Público está queriendo plantear algunos requerimientos en contra de nosotros los Diputados por esta acción, no se preocupen hay que actuar en consecuencia, en esta vida cuando se hace lo justo, el de allá arriba nos acompaña, el Omnipotente y sabemos que esta es una lucha justa, repito ojalá no sea cierto, de igual manera me están diciendo que pudiera estar saliendo algún equipo del Ministerio Público, ojalá no sea cierto, espero estar equivocado, pero éso lo que nos quiere decir que hay que actuar siempre con prudencia pero de manera pronta, así que quiero invitar a los Jefes de Bancada que pasen a la Presidencia para que podamos debatir, después conversar con todo el pueblo, continuamos con el otro tema Señora Secretaria.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Honorables Diputados(as), con instrucciones del Presidente del Congreso Nacional vamos a dar un receso de 30 minutos para que las Bancadas puedan ir a conversar sobre la propuesta que nos ha hecho la honorable Comisión de Seguridad, se suspende temporalmente la sesión.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Compañeros Diputados (as), se les ruega tomar sus asientos



correspondientes a efecto de reiniciar la presente Sesión, a los asistentes de cámara llamar a los mandatarios que están fuera del Hemiciclo a efecto que puedan tomar sus asientos correspondientes, con suficiente quórum para la presente sesión Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados(as), si nos ayudan los Asistentes de Cámara por favor a invitar a los demás compañeros que están fuera del Hemiciclo que pasen adelante, hemos conversado con la Comisión, los representantes de las Bancadas, Jefes de Bancada se ha concertado una propuesta, entiendo que la presentará el Jefe de Bancada Don Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

- 9.- Con la venia de la Cámara el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Buenas noches a todos(as), sabemos que en este momento el pueblo hondureño está pendiente que esta Comisión que el día de mañana va a tener la misión de devolverle al Ministerio Público la institucionalidad que todos los hondureños necesitamos y pedimos, para que el Ministerio Público como un órgano operador de Justicia encargado de investigar el delito y acusar aquellos que cometen ilícitos en este país, independientemente que tengan cuello blanco, vuelva a retomar ese papel para lo que fue creado, se ha llegado a diferentes consensos creo que el Congreso Nacional en forma responsable, esta Comisión que el día de hoy va a proponer al pleno, está encabezado por dos (2) grandes profesionales, que se han ganado el respeto y la credibilidad de todo el pueblo hondureño porque donde les ha tocado fungir, donde han estado desempeñando su papel como funcionarios(as) públicos(as) lo han hecho con mucha voluntad y con mucha disposición, vamos a presentar la moción Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo dio lectura a la moción así:

Los suscritos miembros de la Bancada de los Partidos Políticos representados en el Congreso Nacional, por consenso proponemos al Pleno del Poder Legislativo los siguientes nombres por su orden para ser miembros de la Comisión Interventora del Ministerio Público así:

- 1) MARÍA ANTONIA NAVARRO, Propietaria Coordinadora;
- 2) LINO TOMÁS MENDOZA, Propietario
- 3) MIRIAM GUZMÁN, Propietaria
- 4) ANGELA MADRID, Miembro Suplente.

Los anteriores son los propuestos en esta nómina para su elección por el Pleno si así lo estimase conveniente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó con 102 votos a favor y 3 abstenciones y 6 en contra.

10.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto: Reformar el Artículo 1 del Decreto No.215-2012 de fecha 18 de Enero de 2012, en donde se autoriza al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de estado en el Despacho de Defensa Nacional autorice el ingreso a nuestro país durante los días 2 y 3 de Mayo de 2013 el Escuadrón Naval de Amistad y Entrenamiento de Cadetes de la República china (TAIWAN), con un Tripulación de MIL MILITARES (1000) para celebrar actividades de índole Oficial y Cultural de forma conjunta con las Fuerzas Armadas de Honduras; lo envió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 2) Los Proyectos de Decretos referentes a: Autorizar a la Municipalidad de Concepción de María en el Departamento de

Choluteca, para que pueda suscribir Convenio de Crédito con una institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4,000,000.00) a un plazo de 3 años, a una tasa de interés del 18% anual; y, CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1910/BL-HO-1 y CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO 1565/SF-HO, 1910/BL-HO y 1907/BL-HO suscrito el 18 de Marzo de 2013 entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta UN MONTO DE DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.17,200,000.00), destinados a Financiar la Ejecución del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ (TRAMOS DE LA CARRETERA CA-5 NORTE); los remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 3) EL PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL INSTITUTIO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IHDEM); lo turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a establecer con carácter transitorio, el Congreso Nacional habilitará sus Sesiones Ordinarias en el mes de Mayo del presente año y entrará en receso del 18 de Junio al 18 de Julio del año 2013, reiniciando sus labores hasta el 19 de Julio de 2013; lo envió a la Comisión Ordinaria de Turismo.
- 5) El Proyecto de Decreto relativo a que el Comisionado Nacional de la Vivienda, saneará la deuda que los socios de la COOPERATIVA COOMILSA, mantienen con el FONDO SOCIAL DE LA VIVIENDA

(FOSOVI), debiendo para tales efectos, el capital inicial que consiste es la cantidad de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE LEMPIRA (L.8,838,208.24), los deudores pagarán el capital con una cuota de acuerdo a su capacidad económica; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Economía Social.

- 6) El Proyecto de Decreto referente a Crear el PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓNJ DE LA HIDROCEFALIA Y MICROCEFALIA INFANTIL (PRONAPEHMI); lo remitió a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 7) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 31 de la LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y JUBILADO, Decreto No. 199-2006, tendiente a que el Jubilado gozará de un descuento en el pago de las tarifas; lo envió a la Comisión Ordinaria del Adulto Mayor.
- 8) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.158-2012 DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES HÍDRICAS, suscrito entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la SOCIEDAD MERCANTIL PROVEEDORES INTERNACIONAL, S. A. (PROINTER), Ubicada en la vecindad de la Comunidad de PUEBLO VIEJO, ALDEA SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE JESÚS DE OTORO, en el Departamento de Intibucá, CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS VENTANAS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Energía II.

11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 17 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 9:40 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

12.- Se levantó la sesión a las 9:25 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**